

<b>CONTRATO No:</b>	<b>58719</b>	<b>Proceso No.:</b>	<b>Región No.5</b>
<b>Objeto:</b>	Contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de órdenes de compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad-Región No.5 – Seccional Popayán		
<b>Contratista:</b>	<b>BRILLASEO S.A.S</b>		
<b>NIT:</b>	<b>890.327.601-0</b>		
<b>Valor del contrato:</b>	<b>\$ 1.735.186.961,24</b>		
<b>Plazo del contrato:</b>	<b>12 MESES</b>		
<b>Fecha de inicio:</b>	<b>01 DE DICIEMBRE DE 2020</b>		
<b>Fecha de terminación</b>	<b>30 DE NOVIEMBRE DE 2021</b>		
<b>Tipo de supervisión:</b>	Supervisor		

En Popayán, a los veintisiete (27) días de mes de noviembre del 2020 se reunieron JOSE GIOVANNY DAZA en su calidad de supervisor y ANDRES FELIPE GONZALEZ OSORIO en calidad de representante legal suplente del contratista "BRILLASEO S.A.S, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Certificado de disponibilidad presupuestal No.31220 de 23 de junio de 2020;
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. N/A expedida N/A; los riesgos amparados por la garantía de cumplimiento están vigentes y corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por elegir opción
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales
- (iv) Entrega de relación del personal con que el contratista ejecutará el contrato, acreditando afiliación y cubrimiento de EPS; ARL y AFP.
- (v) Se verifican las condiciones del contrato y no existen requisitos adicionales acreditables por el contratista Brillaseo S.A.S

Se definen los siguientes aspectos:

1. Entrega de los bienes de aseo y cafetería: se realizará antes del quinto día hábil de cada mes.
2. Protocolo para la entrega y recibo de bienes: serán recibidos mensualmente en la carrera 8 No. 1-36 sede de la DIAN Popayán, previa información de la fecha y hora de la entrega con el fin de autorizar a la empresa de Vigilancia el ingreso de los insumos y programar con el operario de mantenimiento, el descargue del vehículo.
3. Pago por parte del contratista de Prestaciones Sociales y Salarios a los operarios: Para salarios, el pago se realizará quincenalmente: la primera quincena el día 3 y la segunda quincena el día 18 de cada mes.

Para Seguridad Social: el 2do día hábil de cada mes.

4. Fecha programada para la capacitación e implementación de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios.
5. Otros

Operarios: Los operarios ubicados en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán, serán en total cinco (5) distribuidos así:

- Operarios de aseo: Tres (3)
- Operarios de Cafetería: Uno (1)
- Operarios de mantenimiento: Uno (1)

Fumigación: Las actividades de fumigación deberán ser realizadas de acuerdo con lo dispuesto en las especificaciones del contrato y las fechas de las mismas deberán ser previamente concertadas con el supervisor del contrato.

Así mismo, el contratista acredita que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, aportes parafiscales y pagos a la ARL.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los (veintisiete) (27) días de mes de (noviembre) de (2020).



**Supervisor**  
**JOSE GIOVANNI DAZA**  
Dirección Seccional de Impuestos y  
Aduanas de Popayán (A).



**Contratista**  
**ANDRES FELIPE GONZALEZ OSORIO**  
Representante Legal Suplente  
BRILLASEO S.A.S